

## BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA INNOVATIO III

El Excmo. Ayuntamiento de Yecla en colaboración con el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia, con el fin de acercar el concepto de innovación a la sociedad, convoca el Tercer Concurso de Fotografía "INNOVATIO III", conforme a las siguientes bases:

**1. PARTICIPANTES Y OBRAS:** Podrán concurrir al Concurso "INNOVATIO III" todas las personas mayores de 16 años, de cualquier nacionalidad y país de residencia, con la excepción de empleados y familiares directos hasta 2º grado de las organizaciones vinculadas al Concurso.

**2. TEMAS:** "Innovación y sus personajes principales":  
Los parámetros a valorar por el jurado serán los siguientes:  
-Reflejo correcto de la temática del concurso (innovación)  
-Originalidad  
-Calidad Técnica (Enfoque, Iluminación, Exposición, Balance de color)  
-Composición  
-Impacto visual  
-Explicación de la fotografía (entre 20 y 30 palabras)

**3. OBRAS:** Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante y modalidad. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. No se aceptarán fotografías que hayan sido ya publicadas o premiadas con anterioridad, en este certamen o en cualquier otro concurso.

### 4. ADMISIÓN Y ENVÍOS:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Los autores deberán enviar las fotos mediante correo electrónico a [r.rubio@cetem.es](mailto:r.rubio@cetem.es) indicando en el asunto "Concurso INNOVATIO III" e incluyendo en el cuerpo del mensaje:

Datos Personales del Autor  
Nombre y Apellidos  
Pseudónimo, en su caso  
Dirección Postal  
DNI  
Número de teléfono.

Datos de la Obra:  
Título de la Foto, en su caso  
Texto explicativo (de entre 20 y 30 palabras) al que se añadirá el lugar en que se realizó la foto y la fecha.

Quedarán excluidas las fotografías que se identifiquen en el dorso con el nombre y apellidos del autor.

El correo electrónico debe adjuntar la imagen o imágenes que participarán en el Concurso. Dicha imagen, no deberá llevar ningún tipo de identificación y como máximo deberá ocupar 1 MB.

Las obras, en un archivo original, también podrán enviarse vía correo postal a CETEM – calle Perales s/n 30510 Yecla – Murcia-, indicando en el sobre "CONCURSO DE FOTOGRAFIA INNOVATIO III". En el medio elegido para almacenar las obras, sólo deberán añadirse la imagen o imágenes seleccionadas y un archivo de texto con los datos personales del autor y de la obra, indicados anteriormente. Las obras y los soportes que se reciban por este medio no serán devueltos.

El PLAZO DE ADMISIÓN de las obras finalizará el 18 de MARZO de 2014, fecha en la que los envíos deberán estar en el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia, y se harán sin cargo para esta organización.

De todas las fotografías recibidas en ambas modalidades, el Jurado seleccionará 30 imágenes, incluyendo las 3 fotografías ganadoras, que formarán parte de la Exposición del Concurso. La organización informará a los autores el 4 de abril, de esta selección y tendrán hasta el 10 de abril de 2014 como fecha tope para enviar sus obras impresas en un tamaño máximo de 40 x 30 cms. Las obras deben fijarse en cartón pluma de esa misma medida.

**5. JURADO:** Estará presidido por un representante del Excmo. Ayuntamiento de Yecla y compuesto por: un representante del Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia, un representante del Colectivo Fotográfico Clic Clac de Yecla, un representante del Grupo ENERO y un fotógrafo de reconocido prestigio nacional.

### 6. PREMIOS: Premio a 3 obras:

**PREMIOS 1º, 2º y 3º INNOVATIO III:** El jurado seleccionará las tres mejores fotos de las recibidas y de entre ellas, se concederá el primer Premio INNOVATIO III, consistente en 900 euros y un diploma acreditativo, un segundo Premio INNOVATIO III, consistente en 600 euros y un diploma acreditativo y un tercer Premio INNOVATIO III, consistente en 250 euros y un diploma acreditativo.

**7. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS:** El fallo del Jurado tendrá lugar el 4 de abril de 2014 aunque no se comunicará a los ganadores y participantes hasta el 10 de abril.

La entrega de premios coincidirá con la inauguración de la exposición y se comunicará a los concursantes mediante correo electrónico. Es imprescindible que los premios se recojan por el ganador o persona que éste designe para ello.

**8. EXPOSICIÓN DE LAS IMÁGENES:** La exposición del concurso se inaugurará en Yecla coincidiendo con la entrega de premios en una fecha pendiente de determinar.

Las fotografías participantes en la exposición podrán ser reproducidas en un catálogo que estará a disposición de los asistentes en el lugar y fecha de la misma.

La organización, previo consentimiento del autor de la fotografía, podrá difundir algunas de las imágenes en los canales sociales del concurso Innovatio III y aquellos de las entidades organizadoras. La organización se compromete a referenciar siempre los datos del autor junto a la fotografía difundida. Las fotos no podrán ser comentadas, durante este periodo, por el público para que ello no presuponga un anticipo de la decisión del jurado. La organización no utilizará las imágenes con fines comerciales.

### 9. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN:

Los autores de las fotos seleccionadas y ganadoras del concurso siguen siendo poseedores de los derechos de propiedad intelectual de sus fotografías, pero permiten a los ORGANIZADORES utilizar dichas imágenes para la difusión del proyecto y proyectos afines de carácter cultural relacionados con la INNOVACIÓN. A cambio la organización se compromete a, cada vez que utilice una fotografía, referenciar dicha obra con el nombre del autor.

La organización se reserva el derecho de publicar las fotos seleccionadas, siempre haciendo referencia al autor, en publicaciones relacionadas con la difusión de este proyecto, como catálogo o actas de resultados, y en proyectos afines cuyo objetivo sea fomentar y difundir el concepto de la innovación.

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas Bases y el consentimiento y aceptación plena de que la participación de cualquier persona en este concurso pueda ser grabada y emitida con fines publicitarios, por cualquier medio, por la Entidad Organizadora, y que dichas imágenes sean puestas a disposición de cualquier medio por la Compañía Organizadora.

**10. NOTA FINAL:** Cualquier caso no recogido en estas bases será resuelto por acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y CETEM. La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las fotografías por los servicios de correos o de agencias de transporte, de ahí que se recomiende extremar la precaución para evitar cualquier deterioro.



CETEM

